



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

*Primera instancia 113481
RICARDO ROMO INSUASTI*

Bogotá, D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El ciudadano **RICARDO ROMO INSUASTI** allegó el día de hoy a través de correo electrónico, adición de la demanda de tutela interpuesta en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otros¹, contenidas en dos (2) archivos PDF, por tanto, de conformidad con el artículo 93 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado de la misma tanto a accionados como vinculados, para que en el término de un (1) día se pronuncien al respecto, a efectos de garantizar sus derechos de defensa y contradicción.

Cúmplase,


EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

¹ La demanda de tutela fue avocada con auto de 22 de febrero del año en curso, a la fecha no se ha allegado informe secretarial del trámite de notificación de la misma.